DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Asunción, 31 de octubre del 2023

VISTO: Que, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones ha convocado el **LLAMADO MOPC N° 51/2022 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CONSULTORAS PARA LA FISCALIZACIÓN DEL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO POR NIVELES DE SERVICIO DE LA PAVIMENTACIÓN DE LA RUTA NACIONAL PY-15, TRAMO MARISCAL ESTIGARRIBIA-POZO HONDO Y ACCESO A MARISCAL ESTIGARRIBIA, DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN, REPÚBLICA DEL PARAGUAY, ID 417.012.**

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 54 de la Ley 7021/22 reza: *"Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores del Contrato.*

El Comité de Evaluación podrá solicitar asistencia técnica que considere necesaria para evaluar aspectos de las ofertas presentadas, en cuyo caso se deberá dejar asentado en el informe de evaluación la consulta realizada y su respuesta.

El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.

La calificación que realice el Comité de Evaluación se ajustará a la Ley y a los criterios establecidos en las bases de la contratación".

Que, La **Resolución MOPC N° 1497/2023** dispone la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas del **Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (M.O.P.C.)**, el Comité de Evaluación de Ofertas procedió a realizar la evaluación de los recaudos legales, la oferta técnica y económica de la firma oferente en el llamado de referencia, que se detallan a continuación:

1.- <u>CONSIDERACIONES GENERALES</u>

Forman parte del presente documento:

- Acta de Apertura de Sobres N° 1 - *"Propuesta Técnica"* de fecha 07 de octubre de 2022.
- Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 27 de junio de 2023, por la que se evalúan los aspectos técnicos y se habilita a la apertura del sobre 2 "Propuesta de Precio".
- Resolución MOPC N° 1234/2023 de fecha 13 de julio de 2023 por la que se aprueba el resultado de la reevaluación del sobre uno.
- Memorándum UEP FONPLATA N° 477/2023 remite la Nota VPO/NOT-5247/23 a través de la cual FONPLATA emite la No Objeción a las *Propuestas Técnicas.*
- Acta de Apertura de Sobres N° 2 - *"Propuestas de Precios"* de fecha 02 de agosto de 2023.
- Memorándum UEP FONPLATA N° 673/2023 por la cual se remite el informe de evaluación combinado.

Abg. JOSÉ M. ABEVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Ing. José María Espinosa V.
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

Ing. Alfredo Sánchez
Director de Vialidad

Abg. JUAN JOSÉ SOLER GALEANO
Secretario General
Secretaría General - MOPC

Econ. Marco Elizeche
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Lic. Jefa de Gabinete
M.O.P.C.

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realizó conforme a los criterios definidos en la POLÍTICA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN OPERACIONES FINANCIADAS POR FONPLATA (RESOLUCIÓN RD N° 1394/2017) y supletoriamente por las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario 2992/2019, considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el **Pliego de Bases y Condiciones** del presente llamado, y a lo previsto en el Art. 159 de la Ley 7021/2022 de "Suministros y Contrataciones Públicas", segundo párrafo que dispone: *"Los procedimientos iniciados antes de la vigencia de la presente ley, la celebración y ejecución de los contratos en curso se sujetarán a lo establecido en las leyes vigentes al momento de la convocatoria".*

La modalidad del presente proceso es Selección Basada en Calidad y Costo, por Lote, el monto estimado para cada Lote se detalla a continuación:

LOTE 1: **28.257.177.409**

LOTE 2: **32.480.563.635**

LOTE 3: **32.256.493.911**

LOTE 4: **30.304.984.171**

3.- SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL ESTIMADO
SERVICIO DE EMPRESAS CONSULTORAS PARA LA FISCALIZACIÓN DEL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO POR NIVELES DE SERVICIO DE LA PAVIMENTACIÓN DE LA RUTA NACIONAL PY-15, TRAMO MARISCAL ESTIGARRIBIA-POZO HONDO Y ACCESO A MARISCAL ESTIGARRIBIA, DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN	**123.299.219.126**

4.- ANTECEDENTES

El ente financiador ha dado su no objeción en fecha 12 de julio del corriente al resultado de las propuestas técnicas, por lo que por Resolución MOPC N° 1234/2023 de fecha 13 de julio del corriente se aprueba el resultado, conforme cuanto sigue:

Ing. José María Espinosa V.
Viceministro de
Obras Públicas y Comunicaciones

Ing. Alfredo Sánchez
Director de Vialidad

Abg. JUAN JOSÉ SOLER GALEANO
Secretario General
Secretaría General - MOPC

Econ. Marco Elizeche
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Lic. Lilian Cañete
Jefa de Gabinete
M.O.P.C.

Abg. JOSÉ M. ARÉVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

LOTE 1

N°	FIRMAS Y/O CONSORCIOS	Puntaje Total
1	CONSORCIO BIOCEANICO LA PAZ	100,00
2	CONSORCIO FISCALIZADOR BOQUERON	96,00
3	CONSORCIO VIAL CG	100,00
4	CONSORCIO VIAL CHACO	99,00
5	CONSORCIO HYPY	100,00
6	CONSULTORES ARGENTINOS ASOCIADOS S.A. - CADIA	100,00
7	ELECTROPAR SRL	99,00
8	CONSORCIO CONSULTOR BIOCEANICO	100,00
9	CONSORCIO CHACO	100,00

LOTE 2

N°	FIRMAS Y/O CONSORCIOS	Puntaje Total
1	CONSORCIO BIOCEANICO LA PAZ	100,00
2	CONSORCIO FISCALIZADOR BOQUERON	96,00
3	CONSORCIO VIAL CG	100,00
4	CONSORCIO VIAL CHACO	99,00
5	CONSORCIO HYPY	100,00
6	CONSULTORES ARGENTINOS ASOCIADOS S.A. - CADIA	100,00
7	ELECTROPAR SRL	99,00
8	CONSORCIO CONSULTOR BIOCEANICO	100,00
9	CONSORCIO CHACO	100,00

LOTE 3

N°	FIRMAS Y/O CONSORCIOS	Puntaje Total
1	CONSORCIO BIOCEANICO LA PAZ	100,00
2	CONSORCIO FISCALIZADOR BOQUERON	96,00
3	CONSORCIO VIAL CHACO	99,00
4	CONSORCIO HYPY	100,00
5	CONSULTORES ARGENTINOS ASOCIADOS S.A. - CADIA	100,00
6	ELECTROPAR SRL	99,00
7	CONSORCIO CHACO	100,00

Abg. JOSÉ M. ARÉVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Ing. José María Espinosa V.
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

Ing. Alfredo Sánchez
Director de Vialidad

Abg. JUAN JOSÉ SOLER GALEANO
Secretario General
Secretaría General - MOPC

Econ. Marco Elizeche
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Lic. [illegible]
Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

LOTE 4

N°	FIRMAS Y/O CONSORCIOS	Puntaje Total
1	CONSORCIO FISCALIZADOR BOQUERON	96,00
2	CONSORCIO HYPY	100,00
3	CONSULTORES ARGENTINOS ASOCIADOS S.A. - CADIA	100,00
4	CONSORCIO CHACO	100,00

Los oferentes calificados fueron invitados a la apertura de propuesta de precios llevada a cabo en fecha 02 de agosto del 2023, por lo que se procede a la evaluación de las ofertas del sobre dos. -

5.- <u>PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES</u>

La Dirección de Asuntos Jurídicos a través de Memorando DAJ N° 2643/2023, remite informe jurídico, suscrito por Abg. Carlos Fariña y Abg. María José Vega por el cual se procedió a la verificación de las Propuestas de Precios, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal. Se verificó el cumplimiento de la documentación solicitada en el **Pliego de Bases y Condiciones.** Al respecto se realizan los siguientes análisis:

5.1.- <u>VIGENCIA DE LA OFERTA y GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA</u>

En atención al tiempo transcurrido desde el Acto de Recepción y Apertura de Sobres, realizado en fecha 07/10/2022, se evaluó sobre las condiciones del periodo de validez de las propuestas, a fin de determinar si las mismas se encontraban vigentes a la fecha de la presente Evaluación de las propuestas de Precios (sobre 2), se solicitó a las firmas la extensión de la vigencia de sus ofertas y extensión de garantía de mantenimiento de ofertas, en base a la obligación de poseer ofertas vigentes para que las mismas puedan ser tenidas en cuenta y ser posteriormente analizadas.

Las firmas que respondieron confirmando la vigencia de su oferta y ampliando su validez, así como la extensión de la garantía de mantenimiento de ofertas hasta el periodo solicitado son las siguientes:

1. *CONSORCIO VIAL CHACO integrado por ELC - ELECTROCONSULT DEL PY S.A., IATASA INGENIERIA Y ASISTENCIA TECNICA ARGENTINA S.A.*
2. *CONSORCIO HYPY integrado por PROSUL PROJETOS SUPERVISAO E PLANEJAMENTO LTDA., INNOVACION Y EXCELENCIA S.A. e INGENIEROS CONSULTORES DE ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.*
3. *CONSULTORES ARGENTINOS ASOCIADOS S.A.*
4. *ELECTROPAR INGENIEROS CONSULTORES S.R.L.*
5. *CONSORCIO CONSULTOR BIOCEANICO integrado por INGENEG S.A. y DYNATEST ENGHENARIA LTDA.*
6. *CONSORCIO CHACO integrado por CONSULTORA DE INGENIERIA ALTO PARAGUAY S.A. e INGENIERO TOSTICARELLI Y ASOCIADOS S.A.C.*

Abg. JOSE M. ARÉVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Ing. Dilian Cañete
Jefa de Gabinete
M.O.P.C.

Abg. JUAN JOSÉ SOLER GALEANO
Secretario General
Secretaría General - MOPC

Econ. Marco Elizeche
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Ing. José María Espinosa Y.
Viceministro de
Obras Públicas y Comunicaciones

Ing. Alfredo Sánchez
Director de Vialidad

7. *CONSORCIO FISCALIZADOR BOQUERON integrado por CAEM LTDA, INGENIERIA Y CONSULTORIA DE CALIDAD S.A., SERVINGCI S.R.L. y TECNICON S.A.*
8. *CONSORCIO VIAL CG integrado por COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS S.A. y CONSULTORIA OSCAR GRIMAUX Y ASOC S.A.T.*

Por lo cual se concluye que las firmas citadas **CUMPLEN,** con los requisitos solicitados en el PBC en cuanto a validez y garantía de mantenimiento de ofertas por lo cual se recomienda proseguir con la evaluación de las mismas.

En lo que respecta a la firma ***CONSORCIO BIOCEANICO LA PAZ,*** *es* importante destacar que por Nota CEO N° 426/2023 del 19/09/2023 se solicitó al oferente que presente la extensión de la vigencia de la garantía de mantenimiento de oferta, la cual se encontraba próxima a vencer, dicha Nota no tuvo respuesta, por lo que por Nota CEO N° 445/2023 del 27/09/2023 se reiteró a las firmas integrantes del CONSORCIO BIOCEÁNICO LA PAZ que presenten la extensión de la garantía de mantenimiento de oferta, no se obtuvo respuesta por parte de la firma, ya la garantía venció en fecha 23 de septiembre del 2023, por lo que a la fecha la misma se encuentra vencida por lo que se recomienda el **RECHAZO** de la oferta de conformidad al Art. 61° del decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03.

5.2.- CAPACIDAD LEGAL

Posteriormente, la Dirección de Asuntos Jurídicos verificó la presentación del Formulario FIN-1. Formulario de Presentación de la Propuesta de Precio por parte de los oferentes que cumplieron con la correcta extensión de sus ofertas y garantías, a fin de comprobar la representación legal de sus suscritores, de lo cual se desprende que fueron firmados por el representante legal de cada oferente analizado.

Así también, se analizó el mismo documento al efecto de verificar si se encuentra llenado de acuerdo al formato establecido en la Sección 4. Propuesta de Precio – Formularios Estándar del PBC, y al respecto informaron que los oferentes presentaron el documento requerido conforme a lo solicitado por el PBC.

6.- PARECER SOBRE LAS PROPUESTAS DE PRECIO

La Unidad Ejecutora de Proyectos FONPLATA a través de Memorándum UEP FONPLATA N° 673/2023, remite informe de evaluación combinada de fecha 25 de setiembre de 2023 suscrito por el Ing. Carlos Casati Morales, por el cual se procedió a la Evaluación de la Propuesta de Precio, en base al cumplimiento de lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, aplicando los criterios y subcriterios de evaluación especificados en la Hoja de Datos.

6.1 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE PRECIO

La Unidad citada procedió a la verificación de los formularios correspondientes a la Propuesta de Precio: FIN -1, FIN-2, FIN-3 y FIN-4, de las empresas/consorcios.

Abg. JOSÉ M. ARÉVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Ing. José María Espinosa V.
Viceministro de
Obras Públicas y Comunicaciones

Ing. Alfredo Sánchez
Director de Vialidad

Abg. JUAN JOSÉ SOLER GALEANO
Secretario General
Secretaría General - MOPC

Econ. Marco Elizeche
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Lic. Lilian Cañete
Jefa de Gabinete
M.O.P.C.

Teniendo en cuenta la SECCIÓN 1. INSTRUCCIONES PARA LOS CONSULTORES, numeral 25. Corrección de errores, que expresa cuanta sique: *"...a)* ***Contratos sobre la base del tiempo trabajado:*** *si la SP incluye un contrato sobre Base de Tiempo Trabajado, el comité de evaluación del Contratante (a) corregirá cualquier error de cálculo o aritmético, y (b) ajustará los precios en caso de que no reflejen todos los insumos incluidos para las respectivas actividades o aspectos en la Propuesta Técnica. En caso de discrepancia entre (i) un monto parcial (subtotal) y el monto total, o (ii) entre el monto que resulte de la multiplicación del precio unitario con cantidad y precio total, o (iii) entre palabras y cifras, regirá lo primero. En caso de discrepancia entre la Propuesta Técnica y la Propuesta de Precio el comité de evaluación del Contratante corregirá la cuantificación que se indique en la Propuesta de Precio de manera que sea acorde con la que se indica en la Propuesta Técnica, será aplicable el respectivo precio unitario incluido en la Propuesta de Precio a la cantidad corregida, y corregirá el costo total de la Propuesta..."*

Realizando la corrección según el numeral citado más arriba los resultados son los siguientes:

LOTE 1

N°	FIRMAS Y/O CONSORCIOS	Oferta de Precio (Gs.) (IVA incluido)	Precio Corregido (Gs.) (IVA incluido)
1	**CONSORCIO BIOCEANICO LA PAZ** (AC&A S.A. - HYTSA ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.)	22.068.598.814,35	22.068.578.057
2	**CONSORCIO FISCALIZADOR BOQUERON** (CENTRO DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL MULTIDISCIPLINARIO LTDA - INGENIERIA Y CONSULTORIA DE CALIDAD S.A. - SERVINGCI S.R.L - TECNICON S.A.)	24.013.610.005	24.013.618.295
3	**CONSORCIO VIAL CG** (COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS S.A. - CONSULTORIA OSCAR G. GRIMAUX Y ASOCIADOS S.A.T.)	19.230.996.528	19.230.996.531
4	**CONSORCIO VIAL CHACO** (ELC – ELECTROCONSULT DEL PARAGUAY S.A. - IATASA INGENIERIA Y ASISTENCIA TECNICA ARGENTINA S.A.)	22.442.669.280	22.447.131.945
5	**CONSORCIO HYPY** (PROSUL – PROJETOS SUPERVISAO E PLANEJAMENTO LTDA - INNOVACION Y EXCELENCIA S.A. - INGENIEROS CONSULTORES DE ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.)	22.616.581.440	22.616.581.440
6	**CONSULTORES ARGENTINOS ASOCIADOS S.A. - CADIA**	22.636.012.241	22.636.012.241
7	**ELECTROPAR INGENIEROS CONSULTORES S.R.L**	16.933.264.354	16.933.264.427
8	**CONSORCIO CONSULTOR BIOCEANICO** (INGENEG S.A. - DYNATEST ENGENHARIA LTDA)	18.403.156.364	17.678.155.000
9	**CONSORCIO CHACO** (CONSULTORA DE INGENIERIA ALTO PARAGUAY S.A. - INGENIERO TOSTICARELLI Y ASOCIADOS S.A.C.)	21.913.850.752	21.913.850.752

Abg. JOSÉ M. ARÉVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Lic. Lilian Cañete
Jefa de Gabinete
M.O.P.C.

Ing. José María Espinosa V.
Viceministro de
Obras Públicas y Comunicaciones

Ing. Alfredo Sánchez
Director de Vialidad

Econ. Marco Elizeche
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abg. JUAN JOSÉ SOLER GALEANO
Secretario General
Secretaría General - MOPC

LOTE 2

N°	FIRMAS Y/O CONSORCIOS	Oferta de Precio (Gs.) (IVA incluido)	Precio Corregido (Gs.) (IVA incluido)
1	**CONSORCIO BIOCEANICO LA PAZ** (AC&A S.A. - HYTSA ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.)	29.223.283.439,90	29.223.262.681
2	**CONSORCIO FISCALIZADOR BOQUERON** (CENTRO DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL MULTIDISCIPLINARIO LTDA - INGENIERIA Y CONSULTORIA DE CALIDAD S.A. - SERVINGCI S.R.L - TECNICON S.A.)	28.491.818.372	28.491.810.227
3	**CONSORCIO VIAL CG** (COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS S.A. - CONSULTORIA OSCAR G. GRIMAUX Y ASOCIADOS S.A.T.)	22.080.969.477	22.080.969.756
4	**CONSORCIO VIAL CHACO** (ELC – ELECTROCONSULT DEL PARAGUAY S.A. - IATASA INGENIERIA Y ASISTENCIA TECNICA ARGENTINA S.A.)	25.985.107.257	25.988.984.148
5	**CONSORCIO HYPY** (PROSUL – PROJETOS SUPERVISAO E PLANEJAMENTO LTDA - INNOVACION Y EXCELENCIA S.A. - INGENIEROS CONSULTORES DE ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.)	25.995.362.815	25.995.362.842
6	**CONSULTORES ARGENTINOS ASOCIADOS S.A. - CADIA**	24.710.569.576	24.710.569.576
7	**ELECTROPAR INGENIEROS CONSUTORES S.R.L**	20.584.456.499	20.584.456.495
8	**CONSORCIO CONSULTOR BIOCEANICO** (INGENEG S.A. - DYNATEST ENGENHARIA LTDA)	21.187.182.979	21.363.742.752
9	**CONSORCIO CHACO** (CONSULTORA DE INGENIERIA ALTO PARAGUAY S.A. - INGENIERO TOSTICARELLI Y ASOCIADOS S.A.C.)	26.520.505.436	26.520.505.416

LOTE 3

N°	FIRMAS Y/O CONSORCIOS	Oferta de Precio (Gs.) (IVA incluido)	Precio Corregido (Gs.) (IVA incluido)
1	**CONSORCIO BIOCEANICO LA PAZ** (AC&A S.A. - HYTSA ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.)	29.016.939.594,50	29.016.918.835
2	**CONSORCIO FISCALIZADOR BOQUERON** (CENTRO DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL MULTIDISCIPLINARIO LTDA - INGENIERIA Y CONSULTORIA DE CALIDAD S.A. - SERVINGCI S.R.L - TECNICON S.A.)	28.192.188.326	28.192.191.181
3	**CONSORCIO VIAL CG** (COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS S.A. - CONSULTORIA OSCAR G. GRIMAUX Y ASOCIADOS S.A.T.)	NO OFERTA	NO OFERTA
4	**CONSORCIO VIAL CHACO** (ELC – ELECTROCONSULT DEL PARAGUAY S.A. - IATASA INGENIERIA Y ASISTENCIA TECNICA ARGENTINA S.A.)	26.128.415.979	26.132.207.897
5	**CONSORCIO HYPY** (PROSUL – PROJETOS SUPERVISAO E PLANEJAMENTO LTDA - INNOVACION Y EXCELENCIA S.A. - INGENIEROS CONSULTORES DE ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.)	25.826.820.139	25.826.820.156
6	**CONSULTORES ARGENTINOS ASOCIADOS S.A. - CADIA**	24.574.142.076	24.574.142.076
7	**ELECTROPAR INGENIEROS CONSULTORES S.R.L.**	20.664.851.269	20.664.851.264
8	**CONSORCIO CONSULTOR BIOCEANICO** (INGENEG S.A. - DYNATEST ENGENHARIA LTDA)	NO OFERTA	NO OFERTA
9	**CONSORCIO CHACO** (CONSULTORA DE INGENIERIA ALTO PARAGUAY S.A. - INGENIERO TOSTICARELLI Y ASOCIADOS S.A.C.)	24.809.410.136	24.809.410.116

Abg. JOSÉ M. AREVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Lic. Lilian Cañete
Jefa de Gabinete
M.O.P.C.

Ing. José María Espinosa V.
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

Ing. Alfredo Sánchez
Director de Vialidad

Abg. JUAN JOSÉ SOLER GALEANO
Secretario General
Secretaría General - MOPC

Econ. Marco Elizeche
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

LOTE 4

N°	FIRMAS Y/O CONSORCIOS	Oferta de Precio (Gs.) (IVA incluido)	Precio Corregido (Gs.) (IVA incluido)
1	**CONSORCIO BIOCEANICO LA PAZ** (AC&A S.A. - HYTSA ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.)	Sobre devuelto sin abrir*	Sobre devuelto sin abrir*
2	**CONSORCIO FISCALIZADOR BOQUERON** (CENTRO DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL MULTIDISCIPLINARIO LTDA - INGENIERIA Y CONSULTORIA DE CALIDAD S.A. - SERVINGCI S.R.L - TECNICON S.A.)	25.837.267.788	25.837.281.578
3	**CONSORCIO VIAL CG** (COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS S.A. - CONSULTORIA OSCAR G. GRIMAUX Y ASOCIADOS S.A.T.)	NO OFERTA	NO OFERTA
4	**CONSORCIO VIAL CHACO** (ELC – ELECTROCONSULT DEL PARAGUAY S.A. - IATASA INGENIERIA Y ASISTENCIA TECNICA ARGENTINA S.A.)	NO OFERTA	NO OFERTA
5	**CONSORCIO HYPY** (PROSUL – PROJETOS SUPERVISAO E PLANEJAMENTO LTDA - INNOVACION Y EXCELENCIA S.A. - INGENIEROS CONSULTORES DE ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.)	23.990.532.070	24.040.161.509
6	**CONSULTORES ARGENTINOS ASOCIADOS S.A. - CADIA**	23.787.877.665	23.787.877.665
7	**ELECTROPAR INGENIEROS CONSULTORES S.R.L.**	NO OFERTA	NO OFERTA
8	**CONSORCIO CONSULTOR BIOCEANICO** (INGENEG S.A. - DYNATEST ENGENHARIA LTDA)	NO OFERTA	NO OFERTA
9	**CONSORCIO CHACO** (CONSULTORA DE INGENIERIA ALTO PARAGUAY S.A. - INGENIERO TOSTICARELLI Y ASOCIADOS S.A.C.)	22.590.767.751	22.590.767.789

Las correcciones aritméticas de las ofertas se encuentran detalladas en el anexo que forman parte del presente Dictamen, donde se incluyen los detalles de criterios y subcriterios evaluados.

*El Consorcio Bioceánico la Paz, no califico para la apertura del sobre 2 en el Lote N° 4, conforme a Dictamen de Reevaluación del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 27 de junio de 2023, por el cual se evaluaron los criterios técnicos, por lo que su oferta no fue considerada para la Apertura de Sobres 2 en dicho lote.

6.2 EVALUACIÓN COMBINADA DE LA CALIDAD Y EL COSTO

La evaluación combinada de la calidad y costo se ha efectuado según lo establecido en el clausula IAC 28.1 de la Sección 2- Hoja de Datos, del Pliego de Bases y Condiciones que se observa a continuación:

Ing. José María Espinosa V.
Viceministro de
Obras Públicas y Comunicaciones

Abg. JUAN JOSÉ SOLER GALEANO
Secretario General
Secretaría General - MOPC

Abg. JOSÉ M. ARÉVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Lic. Lilian Cañete
Jefa de Gabinete

Ing. Alfredo Sánchez
Director de Vialidad

Econ. Marco Elizeche
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

LOTE 1

		(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
N°	FIRMAS Y/O CONSORCIOS	Puntaje Evaluación Técnica (St)	Puntaje Técnico Ponderado St x T (70%) (0.70xSt)	Precio Corregido Gs. (IVA incluido)	Puntaje de Propuesta de Precio Sf= 100 x (Fm/F)	Puntaje de Precio Ponderado Sf x P (30%) (0.30xSf)	Puntaje Total combinado (S) (2)+(5)
1	**ELECTROPAR INGENIEROS CONSULTORES S.R.L.**	99	69,00	16.933.264.427	100,00	30,00	99,00
2	**CONSORCIO CONSULTOR BIOCEANICO** (INGENEG S.A. - DYNATEST ENGENHARIA LTDA)	100	70,00	17.678.155.000	95,79	28,74	98,74
3	**CONSORCIO VIAL CG** (COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS S.A. - CONSULTORIA OSCAR G. GRIMAUX Y ASOCIADOS S.A.T.)	100	70,00	19.230.996.531	88,05	26,42	96,42
4	**CONSORCIO CHACO** (CONSULTORA DE INGENIERIA ALTO PARAGUAY S.A. - INGENIERO TOSTICARELLI Y ASOCIADOS S.A.C.)	100	70,00	21.913.850.752	77,27	23,18	93,18
5	**CONSORCIO BIOCEANICO LA PAZ** (AC&A S.A. - HYTSA ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.)	100	70,00	22.068.578.057	76,73	23,02	93,02
6	**CONSORCIO HYPY** (PROSUL – PROJETOS SUPERVISAO E PLANEJAMENTO LTDA - INNOVACION Y EXCELENCIA S.A. - INGENIEROS CONSULTORES DE ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.)	100	70,00	22.616.581.440	74,87	22,46	92,46
7	**CONSULTORES ARGENTINOS ASOCIADOS S.A. - CADIA**	100	70,00	22.636.012.241	74,81	22,44	92,44
8	**CONSORCIO VIAL CHACO** (ELC – ELECTROCONSULT DEL PARAGUAY S.A. - IATASA INGENIERIA Y ASISTENCIA TECNICA ARGENTINA S.A.)	99	69,00	22.447.131.945	75,44	22,63	91,63
9	**CONSORCIO FISCALIZADOR BOQUERON** (CENTRO DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL MULTIDISCIPLINARIO LTDA - INGENIERIA Y CONSULTORIA DE CALIDAD S.A. - SERVINGCI S.R.L - TECNICON S.A.)	96	67,00	24.013.618.295	70,52	21,16	88,16

Abg. JOSÉ M. ARÉVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Ing. José María Espinosa V.
Viceministro de
Obras Públicas y Comunicaciones

Lic. Lilian Cañete
Jefa de Gabinete
M.O.P.C.

Ing. Alfredo Sánchez
Director de Vialidad

Abg. JUAN JOSÉ SOLER GALEANO
Secretario General
Secretaría General - MOPC

Econ. Marco Elizeche
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

LOTE 2

		(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
N°	FIRMAS Y/O CONSORCIOS	Puntaje Evaluación Técnica (St)	Puntaje Técnico Ponderado St x T (70%) (0.70xSt)	Precio Corregido Gs. (IVA incluido)	Puntaje de Propuesta de Precio Sf= 100 x (Fm/F)	Puntaje de Precio Ponderado Sf x P (30%) (0.30xSf)	Puntaje Total combinado (S) (2)+(5)
1	**ELECTROPAR INGENIEROS CONSULTORES S.R.L.**	99	69,30	20.584.456.495	100,00	30,00	99,30
2	**CONSORCIO CONSULTOR BIOCEANICO** (INGENEG S.A. - DYNATEST ENGENHARIA LTDA)	100	70,00	21.363.742.752	96,35	28,91	98,91
3	**CONSORCIO VIAL CG** (COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS S.A. - CONSULTORIA OSCAR G. GRIMAUX Y ASOCIADOS S.A.T.)	100	70,00	22.080.969.756	93,22	27,97	97,97
4	**CONSULTORES ARGENTINOS ASOCIADOS S.A. - CADIA**	100	70,00	24.710.569.576	83,30	24,99	94,99
5	**CONSORCIO HYPY** (PROSUL – PROJETOS SUPERVISAO E PLANEJAMENTO LTDA - INNOVACION Y EXCELENCIA S.A. - INGENIEROS CONSULTORES DE ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.)	100	70,00	25.995.362.842	79,19	23,76	93,76
6	**CONSORCIO CHACO** (CONSULTORA DE INGENIERIA ALTO PARAGUAY S.A. - INGENIERO TOSTICARELLI Y ASOCIADOS S.A.C.)	100	70,00	26.520.505.416	77,62	23,29	93,29
7	**CONSORCIO VIAL CHACO** (ELC – ELECTROCONSULT DEL PARAGUAY S.A. - IATASA INGENIERIA Y ASISTENCIA TECNICA ARGENTINA S.A.)	99	69,30	25.988.984.148	79,20	23,76	93,06
8	**CONSORCIO BIOCEANICO LA PAZ** (AC&A S.A. - HYTSA ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.)	100	70,00	29.223.262.681	70,44	21,13	91,13
9	**CONSORCIO FISCALIZADOR BOQUERON** (CENTRO DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL MULTIDISCIPLINARIO LTDA - INGENIERIA Y CONSULTORIA DE CALIDAD S.A. - SERVINGCI S.R.L - TECNICON S.A.)	96	67,20	28.491.810.227	72,25	21,68	88,88

Ing. José María Espinosa V.
Viceministro de
Obras Públicas y Comunicaciones

Ing. Alfredo Sánchez
Director de Vialidad

Abg. JUAN JOSÉ SOLER GALEANO
Secretario General
Secretaría General - MOPC

Econ. Marco Elizeche
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Lic. Milan Cañete
Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Abg. JOSÉ M. ARÉVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

LOTE 3

		(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
N°	FIRMAS Y/O CONSORCIOS	Puntaje Evaluación Técnica (St)	Puntaje Técnico Ponderado St x T (70%) (0.70xSt)	Precio Corregido Gs. (IVA incluido)	Puntaje de Propuesta de Precio Sf= 100 x (Fm/F)	Puntaje de Precio Ponderado Sf x P (30%) (0.30xSf)	Puntaje Total combinado (S) (2)+(5)
1	**ELECTROPAR INGENIEROS CONSULTORES S.R.L.**	99	69,30	20.664.851.264	100,00	30,00	99,30
2	**CONSULTORES ARGENTINOS ASOCIADOS S.A. - CADIA**	100	70,00	24.574.142.076	84,09	25,23	95,23
3	**CONSORCIO CHACO** (CONSULTORA DE INGENIERIA ALTO PARAGUAY S.A. - INGENIERO TOSTICARELLI Y ASOCIADOS S.A.C.)	100	70,00	24.809.410.116	83,29	24,99	94,99
4	**CONSORCIO HYPY** (PROSUL – PROJETOS SUPERVISAO E PLANEJAMENTO LTDA - INNOVACION Y EXCELENCIA S.A. - INGENIEROS CONSULTORES DE ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.)	100	70,00	25.826.820.156	80,01	24,00	94,00
5	**CONSORCIO VIAL CHACO** (ELC – ELECTROCONSULT DEL PARAGUAY S.A. - IATASA INGENIERIA Y ASISTENCIA TECNICA ARGENTINA S.A.)	99	69,30	26.132.207.897	79,08	23,72	93,02
6	**CONSORCIO BIOCEANICO LA PAZ** (AC&A S.A. - HYTSA ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.)	100	70,00	29.016.918.835	71,22	21,37	91,37
7	**CONSORCIO FISCALIZADOR BOQUERON** (CENTRO DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL MULTIDISCIPLINARIO LTDA - INGENIERIA Y CONSULTORIA DE CALIDAD S.A. - SERVINGCI S.R.L - TECNICON S.A.)	96	67,20	28.192.191.181	73,30	21,99	89,19

Ing. José María Espinosa V.
Viceministro de
Obras Públicas y Comunicaciones

Ing. Alfredo Sánchez
Director de Vialidad

Abg. JUAN JOSÉ SOLER GALEANO
Secretario General
Secretaría General - MOPC

Econ. Marco Elizeche
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abg. JOSÉ M. AREVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Lic. Lilian Cañete
Jefa de Gabinete
M.O.P.C.

LOTE 4

		(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
N°	FIRMAS Y/O CONSORCIOS	Puntaje Evaluación Técnica (St)	Puntaje Técnico Ponderado St x T (70%) (0.70xSt)	Precio Corregido Gs. (IVA incluido)	Puntaje de Propuesta de Precio Sf= 100 x (Fm/F)	Puntaje de Precio Ponderado Sf x P (30%) (0.30xSf)	Puntaje Total combinado (S) (2)+(5)
1	**CONSORCIO CHACO** (CONSULTORA DE INGENIERIA ALTO PARAGUAY S.A. - INGENIERO TOSTICARELLI Y ASOCIADOS S.A.C.)	100	70,00	22.590.767.789	100,00	30,00	100,00
2	**CONSULTORES ARGENTINOS ASOCIADOS S.A. - CADIA**	100	70,00	23.787.877.665	94,97	28,49	98,49
3	**CONSORCIO HYPY** (PROSUL – PROJETOS SUPERVISAO E PLANEJAMENTO LTDA - INNOVACION Y EXCELENCIA S.A. - INGENIEROS CONSULTORES DE ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.)	100	70,00	24.040.161.509	93,97	28,19	98,19
4	**CONSORCIO FISCALIZADOR BOQUERON** (CENTRO DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL MULTIDISCIPLINARIO LTDA - INGENIERIA Y CONSULTORIA DE CALIDAD S.A. - SERVINGCI S.R.L - TECNICON S.A.)	96	67,20	25.837.281.578	87,43	26,23	93,43

Como resultado de la evaluación de los criterios técnicos y económicos, se obtuvo que un mismo oferente obtenga el puntaje combinado más alto en más de un lote. Por tanto, se ha considerado para la adjudicación aquella combinación de precios más ventajosa para el estado, que resulta la suma global más económica, considerando, lo establecido en la cláusula IAC 2.2 de la Sección 2. Hoja de Datos: *"El Consultor podrá presentar una propuesta para los cuatro lotes, sin embargo, solo podrá adjudicarse uno de ellos."*

Teniendo en cuenta lo expuesto, y a lo establecido en el Art. 62, del Decreto N° 2.992/2.019 que reglamenta la Ley 2051/03, que en su segundo párrafo textualmente cita cuanto sigue: *"...el Comité de Evaluación emplazara por escrito al Oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta..."(SIC),* se ha solicitado la conformidad de las correcciones aritméticas de los oferentes que cumplieron con los criterios y quedan en la recomendación para la adjudicación:

- **Lote 1** al CONSORCIO CONSULTOR BIOCEANICO, por nota CEO N° 409/2023, que a través del expedienten MEU N° 38.468/2023 da su conformidad a la corrección aritmética, quedando en Gs. 17.678.155.000.-
- **Lote 2** al CONSORCIO VIAL CG, por nota CEO N° 410/2023, que a través del expedienten MEU N° 38.495/2023 da su conformidad a la corrección aritmética, quedando en Gs. 22.080.969.756.-
- **Lote 3** a la firma ELECTROPAR SRL, por nota CEO N° 411/2023, que a través del expedienten MEU N° 38.456/2023 da su conformidad a la corrección aritmética, quedando en Gs. 20.664.851.264.-
- **Lote 4** al CONSORCIO CHACO, por nota CEO N° 412/2023, que a través del expedienten MEU N° 38.515/2023 da su conformidad a la corrección aritmética, quedando en Gs. 22.590.767.789.-

Ing. José María Espinosa V.
Viceministro de
Obras Públicas y Comunicaciones

Ing. Alfredo Sánchez
Director de Vialidad

Abg. JUAN JOSÉ SOLER GALEANO
Secretario General
Secretaría General - MOPC

Lic. Lilian Cañete
Jefa de Gabinete
M.O.P.C.

Econ. Marco Elizeche
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abg. JOSÉ M. ARÉVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

7.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas se concluye que del análisis de la capacidad legal se recomienda:

1. **RECHAZAR** la oferta presentada por AC&A SA e HYTSA ESTUDIOS Y PROYECTOS, integrantes del CONSORCIO BIOCEANICO LA PAZ, en razón a la falta de extensión de la garantía de mantenimiento de oferta y los fundamentos esgrimidos en el informe jurídico.
2. **PROSEGUIR** con los trámites pertinentes de las firmas; **CONSORCIO VIAL CHACO, CONSORCIO HYPY, CONSULTORES ARGENTINOS ASOCIADOS S.A., ELECTROPAR INGENIEROS CONSULTORES S.R.L., CONSORCIO CONSULTOR BIOCEANICO, CONSORCIO CHACO, CONSORCIO FISCALIZADOR BOQUERON, CONSORCIO VIAL CG,** en vista a que las mismas CUMPLEN con la correcta presentación de las extensiones de oferta y de garantías de mantenimiento de ofertas, los formularios Formulario FIN-1. Formulario de Presentación de la Propuesta de Precio, de conformidad a las disposiciones establecidas en el PBC, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y las demás reglamentaciones pertinentes.

Además, se pudo cotejar que el presente proceso no contempla requisitos de evaluación en cuanto a la capacidad financiera.

En cuanto al análisis realizado de la capacidad técnica, se colige que el puntaje técnico y de precio combinado más alto en cada Lote es conforme cuanto sigue:

Lotes	Oferentes	Puntaje Combinado
1	CONSORCIO CONSULTOR BIOCEANICO (INGENEG S.A. - DYNATEST ENGENHARIA LTDA)	98,74
2	CONSORCIO VIAL CG (COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS S.A. - CONSULTORIA OSCAR G. GRIMAUX Y ASOCIADOS S.A.T.)	97,97
3	ELECTROPAR INGENIEROS CONSULTORES S.R.L.	99,30
4	CONSORCIO CHACO (CONSULTORA DE INGENIERIA ALTO PARAGUAY S.A. - INGENIERO TOSTICARELLI Y ASOCIADOS S.A.C.)	100,00

Por lo tanto y en observancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección 1. Instrucciones para los Consultores, numeral 28 Evaluación Combinada establece: *28.1... **El Consultor que obtenga el puntaje técnico y económico combinado más alto será invitado a las negociaciones**,* este Comité de Evaluación recomienda:

Ing. José María Espinosa V.
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

Abg. JUAN JOSÉ SOLER GALEANO
Secretario General
Secretaría General - MOPC

Econ. Marco Elizeche
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Ing. Alfredo Sánchez
Director de Vialidad

Lic. Lilian Cañete
Jefa de Gabinete
M.O.P.C.

Abg. JOSÉ M. ARÉVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

1- **INVITAR,** a negociar en el marco del **LLAMADO MOPC N° 51/2022** *LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CONSULTORAS PARA LA FISCALIZACIÓN DEL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO POR NIVELES DE SERVICIO DE LA PAVIMENTACIÓN DE LA RUTA NACIONAL PY-15, TRAMO MARISCAL ESTIGARRIBIA-POZO HONDO Y ACCESO A MARISCAL ESTIGARRIBIA, DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN, REPÚBLICA DEL PARAGUAY.* **ID 417.012**, conforme al siguiente detalle:

Lotes	Oferentes	Puntaje Combinado	Precio (Gs) IVA Incluido
1	**CONSORCIO CONSULTOR BIOCEANICO** (INGENEG S.A. - DYNATEST ENGENHARIA LTDA)	98,74	17.678.155.000
2	**CONSORCIO VIAL CG** (COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS S.A. - CONSULTORIA OSCAR G. GRIMAUX Y ASOCIADOS S.A.T.)	97,97	22.080.969.756
3	**ELECTROPAR INGENIEROS CONSULTORES S.R.L**	99,30	20.584.456.495
4	**CONSORCIO CHACO** (CONSULTORA DE INGENIERIA ALTO PARAGUAY S.A. - INGENIERO TOSTI-CARELLI Y ASOCIADOS S.A.C.)	100,00	22.590.767.789

2- **ELEVAR,** copia del presente dictamen a la unidad requirente generadora del proceso a fin de gestionar la obtención de la correspondiente **No Objeción** del organismo financiador.

MIEMBROS

Econ. Marco Elizeche
Viceministro de Administración y Finanzas

Econ. Marco Elizeche
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Ing. José María Espinosa
Viceministro de Obras Públicas

Ing. José María Espinosa V.
Viceministro de
Obras Públicas y Comunicaciones

Lic. Lilian Cañete
Jefa del Gabinete Ministerial

Lic. Lilian Cañete
Jefa de Gabinete
M.O.P.C.

Abg. Juan José Soler
Secretario General

Abg. JUAN JOSÉ SOLER GALEANO
Secretario General
Secretaría General - MOPC

Abg. José Arévalo
Director de Asuntos Jurídicos

Abg. JOSÉ M. ARÉVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Ing. Alfredo Sánchez
Director de Vialidad

Ing. Alfredo Sánchez
Director de Vialidad